



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
28 de junio de 2019
Español
Original: inglés

Comité del Programa y de la Coordinación

59º período de sesiones

3 a 28 de junio de 2019

Tema 7 del programa

Aprobación del informe del Comité sobre su

59º período de sesiones

Proyecto de informe

Relator: Sr. Jun Yamada (Japón)

Adición

Cuestiones relativas a los programas: proyecto de presupuesto por programas para 2020

(Tema 3 a))

Programa 10

Comercio y desarrollo

1. En su 12ª sesión, celebrada el 11 de junio de 2019, el Comité examinó el programa 10 (Comercio y desarrollo) del proyecto de plan por programas para 2020 y la información sobre la ejecución del programa en 2018 ([A/74/6 \(Sect.12\)](#) y [A/74/6 \(Sect.13\)](#)). El Comité también tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre el examen del proyecto de plan por programas, por órganos sectoriales, funcionales y regionales ([E/AC.51/2019/CRP.1/Rev.2](#)).

2. La Vicesecretaría General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y la Directora Ejecutiva del Centro de Comercio Internacional presentaron el programa y respondieron a las preguntas planteadas durante su examen por el Comité.

Deliberaciones

3. Las delegaciones expresaron su agradecimiento por la presentación del programa. Las delegaciones elogiaron a la UNCTAD por los esfuerzos que realizaba en apoyo de los países en desarrollo, los países menos adelantados y los países en transición, en particular para mejorar las capacidades productivas y abordar las brechas digital y tecnológica, así como para asegurar la gobernanza macroeconómica



juiciosa y potenciar la financiación para el desarrollo. Una delegación señaló que la existencia de “bolsas de excelencia”, como la UNCTAD, dentro de la Secretaría era positiva y expresó apoyo al Centro de Comercio Internacional como órgano técnico. La importancia de la evaluación para mejorar la labor del programa también se puso de relieve.

4. Se expresó apoyo a la Zona de Libre Comercio Continental Africana y se pidieron aclaraciones sobre la forma en que la UNCTAD proseguiría su función de coordinación a ese respecto. Se formularon preguntas con respecto a los flujos financieros ilícitos y el volumen de comercio transfronterizo ilícito que repercutían en los ingresos fiscales, así como el enfoque analítico de la UNCTAD en ese ámbito.

5. Varias delegaciones preguntaron si se había modificado el mandato de manera que hubiera dado lugar a cambios en el objetivo y otras modificaciones del plan del programa, como la omisión en el objetivo del subprograma 1 (Globalización, interdependencia y desarrollo) de referencias al trabajo decente para todos y la erradicación de la pobreza en los países menos adelantados; a los países de ingresos medianos, en la orientación general; y referencias a la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular.

6. En relación con el subprograma 3 (Comercio internacional y productos básicos), se observó que en el objetivo se omitía la referencia a la participación de todos los países en el comercio internacional. Con respecto al resultado notable previsto para 2020, se pidió aclaración sobre el comercio transfronterizo, en relación con el cual se había organizado un programa piloto de capacitación en Malawi, la República Unida de Tanzania y Zambia y que se esperaba repetir en otros lugares. Una delegación, tras señalar que ese resultado destacado era pertinente, preguntó por qué la sección no contenía referencia alguna a las actividades previstas en el ámbito de los productos básicos. La misma delegación indicó que el total de recursos necesarios propuestos para el subprograma era superior al de los demás. A ese respecto, y teniendo en cuenta el diálogo interactivo oficioso de la Asamblea General sobre los mercados de productos básicos que tuvo lugar el 15 de mayo de 2019, se pidió aclaración sobre la forma en que la UNCTAD se proponía abordar el tema de la diversificación de los productos básicos.

7. Una delegación expresó su apoyo a la labor que realizaba la UNCTAD en los ámbitos del comercio electrónico y la economía digital en el contexto del subprograma 4 (Tecnología y logística), y destacó la importancia de promover y mejorar la regulación del comercio electrónico, entre otras cosas mediante la labor de la Organización Mundial del Comercio relacionada con los aspectos comerciales del comercio electrónico.

8. Una delegación indicó que el sistema de comercio internacional estaba en crisis y que la Organización Mundial del Comercio, como principal organismo regulador, necesitaba reformarse con el fin de combatir con más eficacia el proteccionismo, que tenía un efecto especialmente perjudicial en los países menos adelantados. Se señaló que el apoyo de la UNCTAD era especialmente pertinente en un momento en que algunos países estaban ejerciendo creciente presión unilateral con sanciones restrictivas sobre varios Estados de Asia, África y América Latina, lo cual era inaceptable pues podría provocar, a largo plazo, a una degradación de la confianza mutua entre los agentes económicos y la interrupción de los esfuerzos que se realizaban a nivel internacional para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Otra delegación declaró que el Comité no era el foro adecuado para discutir sobre los regímenes de sanciones.